



PLANVIDA ASISTENCIA, es una empresa especializada en diferentes tipos de SERVICIOS DE ASISTENCIA (Asistencia al Deceso, Asistencia Legal, Asistencia Dental), labor que ejerce a través de la comercialización de Programas y Planes a nivel personal, Familiar e institucionales.

Los planes de asistencia al deceso son canalizados a través de Trascenda Ltda. y su red a nivel País.

[www.planvida.cl](http://www.planvida.cl)



TRASCENDA cuenta con un equipo profesional de personas, capacitadas para entregar, asesoría, apoyo, pero por sobre todo calidez, comprendiendo el difícil momento que Ud., y su familia están viviendo. Trascenda posee una red de representantes para atenderlo en más de 10 ciudades a nivel País.

[www.trascenda.cl](http://www.trascenda.cl)

**Casa Matriz: Av. Antonio Varas N° 1319-Providencia**  
**Fono asistencia: 222 96 41 - 635 32 52 - 08/595 26 76**



*Convenio Plan Familia Previsora*



Dirección de Personal P.U.C.  
Dpto. Beneficios al Personal  
Planvida Asistencia Ltda.

## Plan Familia Previsora - Asistencia al Deceso

### BENEFICIARIOS

Titular ( Trabajador P.U.C. contrato indefinido) , Cónyuge, Hijos cargas familiares legales, **Padres del Titular ( sin restricción por edad o estado de salud).**

### COBERTURA TERRITORIAL

Comprende asistencia en toda la Región Metropolitana. Adicionalmente contempla 10 puntos más de asistencia en el País , Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó La Serena, Talca, Concepción, Temuco, Villarrica y Osorno. Complementariamente ciudades de la V y VI Región que se encuentren hasta 150 km de Santiago serán atendidas desde nuestra casa matriz .

### PROCEDIMIENTO PARA REQUERIR SERVICIO FUNERARIO

( Las 24 horas - 365 días Año )

**Todo servicio funerario, independiente de la ciudad donde haya ocurrido el fallecimiento, deberá ser solicitado TELEFONICAMENTE a nuestra casa matriz en Santiago, Fonos: 222 96 41 - 635 32 52 - 08/595 26 76.**

\* Un asistente devolverá llamado y desde ese momento se iniciará el proceso de informar, orientar, asesorar y coordinar toda la asistencia de acuerdo a lo estipulado en el convenio.

\* El asistente coordinará el envío del servicio funerario estipulado en el contrato, desde el punto de asistencia que corresponda, en los términos previamente acordados con la familia solicitante.

## Protege y Asegura la tranquilidad de su familia

### CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las asistencias están circunscritas en ciudad que se produjo el fallecimiento, traslados desde el lugar de fallecimiento a otras ciudades tendrá un costo adicional por traslado.

Para acceder a Plan Familia Previsora - categoría puyehue, no necesita realizar desembolsos, salvo que se soliciten servicios adicionales a los convenidos.

En caso de fallecimiento de Padres, la empresa cobrará cuota mortuoria en institución previsional, si fallecido tiene derecho a este beneficio.

### ESPECIFICACIONES PLAN PUYEHUE

Urna madera barnizada categoría Puyehue, implementos velación con 2 cirios, 1 arreglo floral, carroza, aviso fallecimiento o libro de condolencias, 2 autos acompañamiento funeral en ciudad que se produjo fallecimiento, 100 tarjetas de condolencias, coordinación todo el proceso.



### Protección Económica

**Ingresando al Plan Familia Previsora Ud., queda protegido económicamente frente a los gastos que se presentan ante un fallecimiento.**